



que por este Ayuntamiento se curó a Diego Muñoz
 arrendador de los derechos de alcabala de Cuatro cargo
 para su cobranza se algunos labradores que se ciensan
 al pago de ellos el ganado que en todo tiempo enagenan
 y la Ciudad **ACORDO**: Se puse el cuartito necesario a
 aquel rematante, segun se previene por la Intend.^a
 con arreglo a Reales Instrucciones

El Gov. Civil: sobre el
 Puente del Rio.

Se ha visto un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta
 Provincia fecha ^{te} la noche del cor^{te} previniendo si la cons-
 trucion de un Puente para dar comunicacion a esta
 Ciudad con el barrio de S^{ta} Cristobal corresponde a la
 Real Empresa de aguas, o si podra o debera contribuir
 con alguna suma, y que en caso de no haber otro
 recurso, se propongan a suelta los arbitrios que se
 crean adsequible para su egecuion, no pasando
 el costo de la obra de mil duros, formandose y re-
 mitiendose al efere el oportuno Presupuesto a gas-
 tos, y enterada la Ciudad, **ACORDO**: Se conteste a su
 S^{ra}, que el coste de dicho Puente corresponde a la
 Real Empresa; y que por ahora no puede remitir-
 se el Presupuesto por hallarse ausente D. Eugenio
 Fontanier, Ingeniero de caminos y canales, el que
 segun noticias vendria pronto

La Intend. sobre
 costo de conduccion
 de sal en los años de
 1824 a 1826.

Se vio un oficio del Sr. Intend. de Venta de sal nov.
 de diez y ocho del corriente, pidiendo un testimonio
 expreso que acredite el costo de conduccion que tubo
 la sal en cada uno de los cinco años desde mil ochocientos
 veinte y quatro a seiscientos veinte y ocho
 con especificacion de la fabrica o fabricas de donde
 se tomo, y distancia a ellas desde ese Pueblo, y la
 Ciudad, **ACORDO**: Informe el Archivero de este
 Ayuntamiento

El Gov. Civil: sobre
 Corredor

Viene un oficio del Sr. Gov. Civil de la Prov.^a fecha
 primero del cor^{te} previniendo se le manifiere el
 origen del oficio de Corredor que hay en esta Ciudad
 con titulo del Ayuntamiento, el derecho en que este
 se funda para expedirlo y demas que contiene
 y enterada la Ciudad **ACORDO**: Que para

